

**INFORME RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE
EL FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA ELEBAR XXIX
AGOSTO 2021**

A los Señores Directores de

Cohen S.A.

FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

TARJETA ELEBAR XXIX (30-71724904-2)

Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Elebar Serie XXIX**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Información sujeta a análisis

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Elebar Serie XXIX", mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Administración / Agente de Cobro / Fiduciario, en formato digital. Cabe aclarar que dicho control no se extiende a los Estados Contables de la entidad:

- a) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero.
- b) Detalle de cuotas futuras de los créditos detallados en el punto anterior.
- c) Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis.
- d) Detalle de los créditos recomprados por parte del fideicomiso, y sus correspondientes cuotas, para el mes bajo análisis.
- e) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero, vigentes al cierre de cada mes.
- f) Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al mes de análisis.
- g) Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
- h) Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Santa Mónica S.A. en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) Procedimientos acordados:

- a) Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
- b) Detallar la cobranza del mes por jurisdicción.
- c) Verificar que los montos imputados de la información de cobranzas, coincida con los importes acreditados por el Agente de Cobro en la Cuenta Fiduciaria, para el mes de análisis. A tal fin se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el art. V) a) del Contrato Suplementario del Fideicomiso, el Administrador se obliga a Transferir las Cobranzas a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por el Administrador, y en el caso de los Recaudadores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por los Recaudadores, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranzas.
- d) Determinar los atrasos de la cartera a la fecha de análisis. El mismo será elaborado en base al atraso informado por el Fiduciante.
- e) Recálculo de la estimación global del devengamiento de intereses.
- f) Actualizar el Flujo Futuro de los créditos cedidos al cierre de cada mes de análisis.
- g) Estado de los eventos especiales relacionados con la performance de la cartera de créditos fideicomitidos.
- h) Respecto a la incorporación de nuevos créditos, para el caso de incorporación de nuevas cuentas, verificar electrónicamente el cumplimiento de los siguientes atributos:
 - i) Corresponden a Tarjetahabientes que registran una antigüedad igual o mayor a los 60 días.
 - ii) Que sean Cuentas respecto de las cuales el Fiduciante haya emitido al menos una liquidación.
 - iii) Que sean Cuentas que no registran atraso superior a 30 días.

- i) Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
- j) Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
- k) Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
- l) Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

II) Manifestación:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto a) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo I) adjunto al presente Informe.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto b) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo III) adjunto al presente Informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto c) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto d) los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente Informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto e), los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto f) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto g) del apartado anterior, no surgen observaciones que formular. los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto h) del apartado anterior, no surgen observaciones que realizar.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos i) y k) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto j), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.
11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto l), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, con fecha 19 de marzo de 2020, dictó el Decreto N° 297/20 que dispuso el

denominado Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ("ASPO") con vigencia hasta el 31 de marzo de 2020, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

El "ASPO" fue extendido sucesivamente mediante diferentes DNU en los que se fue regulando la forma en que se debía dar cumplimiento al aislamiento y a medida que se fue prorrogando se fueron flexibilizando algunas actividades consideradas esenciales. A partir del 08 de junio de 2020 el Decreto 520/20 estableció dos regímenes diferenciados dependiendo la situación epidemiológica de cada jurisdicción: el mantenimiento del "ASPO" en algunos territorios y la implementación del "Distanciamiento, Social, Preventivo y Obligatorio" ("DiSPO") el cual faculta a las autoridades provinciales, a reglamentar días y horas para la realización de determinadas actividades y establecer requisitos adicionales para su realización. Esta nueva etapa rige hasta el 01 de Octubre de 2021.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitidos (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

Anexo I: Resumen de la cartera.

Anexo II: Estado de Situación de las cobranzas

Anexo III: Cobranza por Provincia

Anexo IV: Cobranza por día de pago

Anexo V: Estado de atrasos de la cartera

Anexo VI: Saldo descontado e intereses devengados por Provincia

Anexo VII: Flujo Futuro

Anexo VIII: Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas

Anexo IX: Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.

Anexo X: Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.

Anexo XI: Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.

Anexo XII: Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

21 de Septiembre de 2021.

Zubillaga & Asociados S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Daniel H. Zubillaga

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154

RESUMEN AL 31/08/2021

		Valor descontado	
(1) Saldo al Inicio		316.100.218	
Cesiones de cartera		-	
(2) Cobranza informada		75.776.801	
(3) Cobranza refinanciaciones		920.142	
(4) Total cobranzas (2 + 3)		76.696.944	
(5) Cobranza no imputada		4.302	
(6) Total cobranza imputada (4)		76.696.944	
Recambio de cupones por cobranza	Fecha	Valor descontado	Tasa
	10/8/2021	42.328.085	0,00%
	17/8/2021	19.666.673	0,00%
	24/8/2021	11.411.053	0,00%
	31/8/2021	9.639.890	0,00%
	Total	83.045.701	
(7) Total Recambio por Cobranzas		83.045.701	
(8) Ajuste saldo inferiores a \$1		2	
(9) Inventario de cupones al cierre (1-6+7-8)		322.448.974	

ESTADO DE SITUACION DE COBRANZAS (Análisis Financiero)

AL: 31-ago-21

	VALOR DESC	INTERES	TOTAL VAL NOM	DESCUENTO VN	TOTAL
COBRANZAS	75.776.801	3.350.745	79.127.546	(71.302)	79.056.244
REFINANCIACIONES	920.142	52.167	972.309	(106)	972.203
TOTAL	76.696.944	3.402.911	80.099.855	(71.408)	80.028.447

**COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA
AI 31-08-2021**

PROVINCIA	VALOR DESCONTADO	INTERES	VALOR NOMINAL	DESCUENTO VN	DESCUENTO INT	TOTAL
BUENOS AIRES	76.696.944	3.402.911	80.099.855	(71.408)	(13.850)	80.028.447
	76.696.944	3.402.911	80.099.855		(13.850)	80.028.447

**RENDICIÓN DE COBRANZA DIARIA
 Al 31-08-2021**

FECHA	CAPITAL	INTERES	TOTAL
Meses Anteriores	422.790	54.999	477.789
2/8/2021	3.350.111	555.229	3.905.340
3/8/2021	3.245.055	537.554	3.782.609
4/8/2021	3.674.009	608.878	4.282.888
5/8/2021	4.036.914	635.254	4.672.168
6/8/2021	4.469.163	708.715	5.177.878
7/8/2021	4.065.984	610.625	4.676.609
9/8/2021	7.387.453	1.061.926	8.449.379
10/8/2021	7.363.284	1.041.666	8.404.950
11/8/2021	4.324.143	681.769	5.005.912
12/8/2021	3.117.082	457.547	3.574.628
13/8/2021	3.000.381	436.789	3.437.169
14/8/2021	697.215	114.425	811.640
17/8/2021	3.233.920	480.659	3.714.579
18/8/2021	2.013.689	335.939	2.349.628
19/8/2021	1.592.529	237.729	1.830.259
20/8/2021	1.865.688	274.137	2.139.825
23/8/2021	1.857.288	327.303	2.184.591
24/8/2021	1.266.456	197.820	1.464.277
25/8/2021	996.140	169.334	1.165.473
26/8/2021	877.567	170.575	1.048.143
27/8/2021	1.010.943	159.712	1.170.655
30/8/2021	2.199.386	360.947	2.560.333
31/8/2021	2.419.254	354.463	2.773.716
Refinanciacion	795.735	176.574	972.309
	69.282.180	10.750.569	80.032.748
COBRANZA NO IMPUTADA			4.302

**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA
 Al 31-08-2021**

Días de Atraso	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cob.	%
0 - 31	21.326	348.613.250	315.991.110	15.950.114	331.941.223	97,97%
32 - 60	262	4.901.505	4.444.156	261.072	4.705.228	1,39%
61 - 90	127	2.304.408	2.013.707	151.191	2.164.898	0,64%
Total	21.715	355.819.163	322.448.974	16.362.376	338.811.350	100%

	Interés devengado del periodo neto (*)
Al 31-08-2021	6.019.981

(*) Neto del Interés Bonificado por Pago Anticipado \$ (13.850)

Nota: La información correspondiente al atraso de las cuentas es proporcionada por el Fiduciante.

**SALDO DESCONTADO E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA
Al 31-08-2021**

PROVINCIA	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO (*)	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	322.448.974	6.019.981	352.998	16.362.376
TOTAL	322.448.974	6.019.981	352.998	16.362.376

(*) Neto del Interes Bonificado por Pago Anticipado \$ (13.850)

**FLUJO FUTURO
Al 31-08-2021**

Mes de Vencimiento	Sdo. Valor Nominal	Sdo. Valor Descontado
Vencido	13.938.716	13.380.515
202108	78.352.835	74.432.512
202109	59.872.299	55.946.145
202110	50.406.678	46.547.631
202111	36.631.625	33.535.737
202112	30.822.294	27.675.469
202201	25.902.491	22.517.327
202202	17.948.850	14.783.358
202203	14.231.665	11.484.908
202204	11.231.797	8.952.174
202205	7.280.227	5.862.373
202206	5.182.844	4.080.668
202207	3.385.140	2.618.455
202208	443.232	443.232
202209	188.470	188.470
TOTAL	355.819.163	322.448.974

COBRANZA A DEPOSITAR

Período	(1) Diferencia entre altas y bajas de cupones	(2) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(3) Revolving (Valor Descontado)	(4) Revolving (Valor Nominal)	(5) A Depositar (2-3)	(6) Deposito	(7) Diferencia (5-6)	(8) Diferencia Acumulada
jul-21	-	70.625.960	73.522.577	73.522.577	-2.896.617	-	-2.896.617	-2.896.617
ago-21	-	80.028.447	83.045.701	83.045.701	-3.017.254	-	-3.017.254	-5.913.872
Totales	-	80.028.447	83.045.701	83.045.701	(3.017.254)	-	(3.017.254)	

Período de Cobranza	(1) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(2) Revolving (Valor Descontado)(*)	(3) Revolving (Valor Nominal)	(3) A Depositar (1-2)	(4) Deposito	(5) Diferencia Acumulada
Meses Anteriores	473.487			473.487		473.487
2/8/2021	3.905.340			3.905.340		4.378.828
3/8/2021	3.782.609			3.782.609		8.161.437
4/8/2021	4.282.888			4.282.888		12.444.324
5/8/2021	4.672.168			4.672.168		17.116.493
6/8/2021	5.177.878			5.177.878		22.294.371
7/8/2021	4.676.609			4.676.609		26.970.980
9/8/2021	8.449.379			8.449.379		35.420.359
10/8/2021	8.404.950	42.328.085	42.328.085	(33.923.135)		1.497.224
11/8/2021	5.005.912			5.005.912		6.503.136
12/8/2021	3.574.628			3.574.628		10.077.764
13/8/2021	3.437.169			3.437.169		13.514.933
14/8/2021	811.640			811.640		14.326.574
17/8/2021	3.714.579	19.666.673	19.666.673	(15.952.093)		(1.625.520)
18/8/2021	2.349.628			2.349.628		724.108
19/8/2021	1.830.259			1.830.259		2.554.366
20/8/2021	2.139.825			2.139.825		4.694.192
23/8/2021	2.184.591			2.184.591		6.878.783
24/8/2021	1.464.277	11.411.053	11.411.053	(9.946.777)		(3.067.994)
25/8/2021	1.165.473			1.165.473		(1.902.520)
26/8/2021	1.048.143			1.048.143		(854.378)
27/8/2021	1.170.655			1.170.655		316.277
30/8/2021	2.560.333			2.560.333		2.876.610
31/8/2021	2.773.716	9.639.890	9.639.890	(6.866.174)		(3.989.563)
Refinanciacion	972.309			972.309		(3.017.254)
TOTAL	80.028.447	83.045.701	83.045.701	(3.017.254)	-	

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Cobranza disponible para Pago de servicios					
Mes	Cobranza	Gastos	Rendimiento	Otros	Total Para el pago

NOTA: Durante el período bajo análisis no se efectuaron pago de servicios.

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

BONO A							
MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERES	CAPITAL	INTERES		ACUM	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	213.097.096	-	-

NOTA: Durante el período bajo análisis no se efectuaron pago de servicios.

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	ago-21
Saldo Inicio	0
INGRESOS	
Cobranzas	0,00
Creación Fondos de Gastos	300.000,00
Creación de Fondo de reserva	14.295.264,00
Rescate Fondo de Reserva	0,00
Rescate Fondos Líquidos Disponibles	0,00
Rendimiento Inversiones	0,00
Fondos Líquidos Disponibles	0,00
Fondo de Gastos	0,00
Fondo de Reserva	0,00
Otros Ingresos	0,00
TOTAL INGRESOS	14.595.264,00
EGRESOS	
Gastos	87.571,58
Pago de servicios	0,00
Inversiones	14.500.000,00
Fondos Líquidos Disponibles	0,00
Fondo de Gastos	300.000,00
Fondo de Reserva	14.200.000,00
Devolucion Fondo de Gastos	0,00
Devolucion Fondo de Reserva	0,00
TOTAL EGRESOS	14.587.571,58
SALDO DE CUENTA	7.692,42

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en los artículos XV y XX del Contrato del Fideicomiso, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria los Fondos Disponibles del Fideicomiso Financiero en las Inversiones Permitidas previstas. El fondo de reserva y el fondo de gastos se invirtieron en un fondo común de inversión.

Control de Eventos Especiales

(Saldo de Capital de VDFA / Cartera Normal) > 70%	S. VDFA	213.097.096
	C. Normal	322.448.974
	%	66%
Promedio cobranza de 2 meses < a 110% de la proxima cuota de servicios de los VDF	Prom Cob Ult 2 mes	80.028.447
	110% Prox Cuota VI	34.915.255
	%	229%

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de septiembre de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 21/09/2021 referida a Varios perteneciente a FF TARJETA ELEBAR XXIX Otras (con domic. legal) CUIT 30-71724904-2, intervenida por el Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 127 F° 154

Firma en carácter de socio

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 100

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: Odmmbmk

Legalización N° 817594

